

La ley de propiedad intelectual y su repercusión en la actividad de las bibliotecas

N. Lorenzo Escolar

Revista Española de Documentación Científica, Vol. 32, n. 4, 2009

Se analizan las repercusiones que la legislación y las nuevas tecnologías tienen en las bibliotecas en relación a la propiedad intelectual. La aparición y difusión de nuevas tecnologías de reproducción y copia y los nuevos soportes han hecho necesario un replanteamiento en el marco legal que regula la protección del derecho de autor, para adaptar la normativa sobre propiedad intelectual a las tecnologías digitales. Las bibliotecas junto con otros centros de información y documentación, han constituido hasta la fecha el vehículo ideal de acceso a la cultura, derecho que supone la exigencia de prestaciones de servicios de índole cultural. También se examina el papel que han de tener las bibliotecas en gestión de aspectos de la propiedad intelectual y las opiniones alternativas de publicación en el ámbito académico (Open Access, repositorios). El libre acceso es entendido en este contexto como una opción alternativa para la publicación y difusión de los resultados de la comunidad académica. Al igual que las publicaciones científicas este sistema respeta los derechos de explotación de la propiedad intelectual, conserva el derecho de cita y regula la utilización del material por otros usuarios. Este sistema ofrece numerosas ventajas respecto al sistema tradicional de publicación científica en revistas mantenidas por editoriales comerciales y ofrece un canal para la publicación de los resultados de los investigadores más rápido, más barato, más completo y más transparente.

Resumen elaborado por : Miguel Ángel Bermejo